



DECRETO N° 1222 /

LAJA, Abril 18 del 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 109 de fecha 16-04-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Informe del Director Obras S/N de fecha 18-04-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y Art. 8° letra c de la Ley 19.886.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La Urgente necesidad de comprar materiales de construcción, para mantención Red Vial 2012.

RESUELVO:

1.-AUTORICÉSE: La compra de materiales de construcción bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos, con la empresa Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-K, por la suma de \$ 648.344 con impuesto, para proveer diversos materiales de construcción, para mantención Red Vial 2012.

2.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004 Sp 2, del presupuesto vigente año 2012.

3-REMITANSE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. D.O.M.
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233